



C & C INFORMA

SE CONOCE EL VALOR DE LA UVT PARA EL 2015

JFCA 108

Por medio de la Resolución 000245 de fecha 03 de Diciembre de 2014. El Director General de Impuestos y Aduanas Nacionales; da a conocer el valor de la unidad de valor tributario (UVT) para el ejercicio fiscal de 2015.

Según certificación suscrita por la Coordinadora del Grupo Banco de Datos de la Dirección de Difusión Mercadeo y Cultura Estadística del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, la variación acumulada del índice de precios al consumidor para ingresos medios, entre el 1º de octubre de 2013 y el 1º de octubre de 2014, fue de 2,89%.

Así, las cosas el artículo 868 del estatuto tributario Colombiano, debe ser ajustado frente al año inmediatamente anterior en este porcentaje. Por tanto, la nueva UVT que regirá para el año gravable de 2015 será de **\$28.279.**

J. Fernando Corredor Alejo
C & C CONTADORES S.A.S.
Contador Público – Especialista en Gestión Tributaria
03 de diciembre de 2014

**** Este documento puede ser reproducido únicamente para fines académicos, pero el mismo, deberá indicar su fuente. Queda prohibida su reproducción parcial ó total con fines meramente económicos. A su vez, su contenido especialmente refleja un punto de vista personal y no admite asesoría"***